



Real Audiencia de Mexico

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
TAY DOS.

Y otras Instrumentos de Pedagogia, e Hidalguia  
que presentaron D. Antonio Escudero y Escudero  
Procurador y Comis. de la Ingg. de este Reino, y  
D. Alonso Escudero y Escudero, hermanos, y demas  
conocidos que constan del, suplicando que en  
virtud de ellos se les continue en la posesion de  
hidalguia que se hallan, conforme a su executorial  
y otras que expresan, en cuyo Informe manifiestan  
dho. v. que habiendo reconocido los expresados  
Instrumentos presentados por los suso dho. a  
este fin, resulta por ellos estar aclarado el caso  
de esta familia en el estado Noble, por D. An-  
tonio, y D. Juan Escudero, y que parece a dho.  
v. que a los suplicantes, como hijos, y Nietos  
de los suso dho. se les continue en la posesion  
que han tenido y tienen de talz hijos Daley,  
por no haberse interumpido, o lo que sea del  
agrado de esta Ciudad; habiendolo oido, y  
conferido, se conformo con dho. Informe,  
y en su virtud, Acordó continuar a los  
referidos en la posesion de Hidalguia, en que  
han justificado se hallan, y que para los efec-  
tos que les pueda conducir, se copien dho. pape-  
les en el libro de cartas R. y se les devuelvan

